

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS **CONDICIÓN CIUDADANÍA**
ALAVA
ZAMBRANO
NOMBRES
ALVARO MARCELO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 MAY 1996
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE
FIRMA DEL TITULAR 
NUI.1317063848


SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
045333025
FECHA DE VENCIMIENTO
15 DIC 2032
NAT/CAN
136825


960515

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA PARRAGA WILLIAN MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO COBEÑA MARIA ELENA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V234313222
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BOLIVAR 15 DIC 2022


DIRECTOR GENERAL



I<ECU0453330251<<<<<1317063848
9605154M3212150ECU<NO<DONANTEO
ALAVA<ZAMBRANO<<ALVARO<MARCELO

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
12 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO
N° 22825830

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **BOLIVAR**
PARROQUIA: **CALCETA**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0001 MASCULINO


1317063848



 **ELECCIONES GENERALES 2025**
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP, Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





LICENCIA DE CONDUCIR
Driver's License - Carteira de Motorista - Permis de Conduire - Fahrerlaubnis



REPÚBLICA DEL
ECUADOR

TIPO DE
SANGRE
O+



Agencia
Nacional
de Tránsito

APELLIDO/FAMILY NAME
ALAVA ZAMBRANO

NOMBRE/NAME
ALVARO MARCELO

SEX/SEX
M

NACIONALIDAD/POB
ECUADOR

FECHA EMISION/ISS
22-12-2022

CATEGORIA/CATEGORY
B

FECHA DE NACIMIENTO/DOS
15-05-1996

AUTORIDAD EMISSORA/ISS AUTH
9.CHN - LPALACIOS

FECHA VENCIMIENTO/EXP
21-12-2027

LICENCIA #/NUMBER
1317063848





ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO ALVA



	10.	11.	12.
A			PARTICULAR
A1			COMERCIAL
B	28-01-17	21-01-27	PARTICULAR
C1			ESTATAL
C			COMERCIAL
D1			ESC/TURISMO
D			PASAJEROS
E1 ESPECIAL			ESPECIALES
E			PESADO
F			DISCAPAC
G			ADRES-5555

RESTRICCIÓN/RESTRICTION
NINGUNA

DIRECCIÓN/ADDRESS
16 DE AGOSTO Y 13 DE OCTUBRE

DONANTE ORGANOS/ORGAN DONOR
AUTORIZACIÓN #

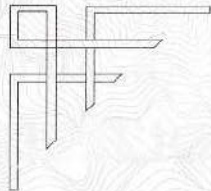
ESUELA/SCHOOL
ESCUELA DE CAPACITAC

10. EMISIÓN LRA, VEZ, LST, ISSUED
11. VALIDO HASTA/VALID UNTIL
12. ORS/ORS

067052060 IGM-22-11-0495-38

FECHA AUTORIZADA

00000048



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PABLO VI

CONFIERE

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

1317063848

TÍTULO DE BACHILLER
CIENCIAS

ESPECIALIDAD FÍSICO MATEMÁTICAS

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CON LA CALIFICACIÓN DE 17 EQUIVALENTE A MUY BUENA



Lugar y fecha:

BOLIVAR, 20 Febrero del 2013

N° de Refrendación:

ME-REF-151319

Fecha de Refrendación:

05-03-2013

Rafael Giraldo Betancur

Rafael Giraldo Betancur

Rector(a)



Angela Z de Mendoza

Sra. Angela Z de Mendoza

Secretario(a)



EL

REVISADO
Narciso Guillén C.
FUNCIÓN DE RÉGIMEN ESCOLAR

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER

El Ministerio de Educación de Ecuador certifica que la información del título del/de la señor/a ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO, con documento de identidad número 1317063848, se encuentra registrada en los archivos físicos y/o digitales de esta cartera de Estado, según el siguiente detalle:

Institución educativa:	PABLO VI
Tipo de título:	BACHILLER
Título:	CIENCIAS
Especialidad:	FÍSICO MATEMÁTICAS
Fecha de grado:	2013-02-20
Nro. de refrendación:	ME-REF-151319

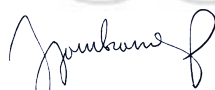
El presente certificado se emite considerando la siguiente base legal:

- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 45, establece: "Todos los títulos de bachillerato emitidos por la Autoridad Educativa Nacional, están homologados y habilitan para las diferentes carreras que ofrece la educación superior".

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 189, sobre el título de bachiller: "Es el documento que certifica que el estudiante cumplió con todos los requisitos para la culminación de la educación media y facilita el acceso a la educación superior e inclusión al mercado laboral. (...) La Autoridad Educativa Nacional certificará, a través del sistema informático dispuesto para el efecto, la validez del título de bachiller y su emisión por parte de una institución educativa legalmente autorizada".

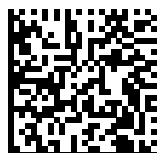
El mal uso de la información generada por este medio será de exclusiva responsabilidad del solicitante o requirente.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada se recomienda solicitar la rectificación en el enlace de la página web de consulta en línea: <https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web>



Mgtr. José Arquímedes Zambrano Paladines

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GENERADO: 24/05/2024 8.55 PM



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
Y

LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS

Por cuanto el señor **ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO**

Ha cumplido con los requisitos previstos por las leyes, se le expide en debida forma, el título de:

INGENIERO CIVIL

En tal virtud, se le reconocerá como tal, haciendo que se le guarden los honores y privilegios que corresponden, sin ponerle obstáculos en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el señor Decano de la Facultad y Secretaria Asesora Jurídica de la misma. Refrendado, autorizado y sellado por el señor Rector y Secretario General de la Universidad Técnica de Manabí.
En Portoviejo a los 11 días del mes de junio de 2021.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
RECTORADO

REFRENDADO EN EL FOLIO N. 0439-11409

DEL LIBRO DE GRADO Nº 005 B

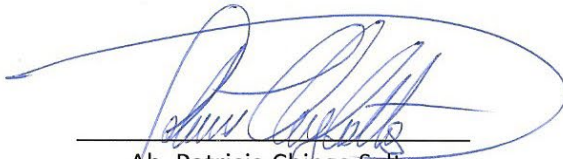
PORTOVIEJO 29 DE Junio DE 2021

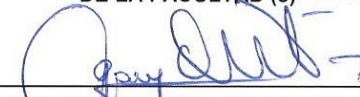
09-01-27223




Ing. Xavier Valencia Zambrano
DECANO


Ing. Vicente Félix Véliz Briones, PhD.
RECTOR


Ab. Patricia Chinga Saltos
SECRETARIA ASESORA JURÍDICA
DE LA FACULTAD (e)


Ab. Gary Loor Fernández Mg.
SECRETARIO GENERAL UTM (e)



Quito, 11/04/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO, con documento de identificación número 1317063848, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

Número de documento de identificación: 1317063848

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1009-2021-2335030
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-07-26
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1317063848

GENERADO: 11/04/2024 1.35 AM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre: ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

Número de documento de identificación: 1317063848

Número de registro	MDT-415-CCL-282607
Institución	LINCANGO SIMBAÑA SILVIA PATRICIA / CENTRO DE CAPACITACION Y ASESORIA "CIMA GROUP"
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	31/08/2021
Válido hasta	31/08/2025
Provincia	MANABI
Cantón	BOLIVAR (MANABI)

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

Institución certificadora: LINCANGO SIMBAÑA SILVIA PATRICIA / CENTRO DE CAPACITACION Y ASESORIA "CIMA GROUP"

Certificación No.: MDT-415-CCL-282607

Apellidos y Nombres: ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

Cédula: 1317063848

Certificación en el Esquema: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Vigencia de la certificación: 31-08-2025

Fecha de Impresión:
Viernes 24 de Mayo de 2024

Nota: En caso de existir inconsistencias en la información contactarse con la Institución certificadora.



CERTIFICA A

Alava Zambrano Alvaro Marcelo .

Por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para obtener la certificación como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública - Fundamentos de Contratación Pública

Roxana Sierra Marín
SUBDIRECTORA GENERAL

Deborah Jones
DIRECTORA GENERAL

Mery Jacho León
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN**



Inscrito en el Registro de certificación de
Operadores del SNCP con el No. SERCOP -
GzO4oIRTtx



Vigencia de la Certificación: 2 años.

Ministerio del Trabajo

CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES

Alava Zambrano Alvaro Marcelo - 1317063848

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Unidad de Competencia UCL1,UCL2,UCL3, de acuerdo al Esquema de Certificación
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

Vigencia de la certificación: del 31/08/2021 al: 31/08/2025



LINCANGO SIMBAÑA SILVIA PATRICIA

LINCANGO SIMBAÑA SILVIA PATRICIA

Representante Legal del OEC

Coordinador del Comité de
Certificación



Código de Reconocimiento: **SETEC-REC-2020-015**

Vigencia de Reconocimiento: **09/01/2022**



PERFIL : PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UCL1	EJECUTAR TRABAJOS SEGUROS, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
UCL2	ASISTIR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
UCL3	COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.



Esta certificación corresponde al reconocimiento formal por haber alcanzado el desempeño esperado y haber demostrado los conocimientos, destrezas, aptitudes y habilidades en el presente perfil de cualificación profesional, otorgado por un Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido.

Código de Reconocimiento: **SETEC-REC-2020-015**

Fecha de Reconocimiento: **09/01/2022**



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos


CIMA GROUP

MDT-415-CCL-282607

**CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

Construcción y Obras Públicas



Alava Zambrano
Alvaro Marcelo

Ci.: 1317063848

31/08/2025
Fecha de Validez

Ministerio
del Trabajo



 Gobierno
de la República

Verificar registro en: 



Alava Zambrano Alvaro Marcelo

Empresa Certificadora:


CIMA GROUP
RUC: 1714634134001

SETEC-REC-2020-015
Código de Reconocimiento

(02) 5113 312
Contacto


Representante legal OEC

www.trabajo.gob.ec

Apellidos y nombres ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO		Número RUC 1317063848001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 04/01/2016	Fecha de actualización 16/06/2024	
Inicio de actividades 04/01/2016	Reinicio de actividades 01/09/2020	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / BOLIVAR		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI **Cantón:** BOLIVAR **Parroquia:** CALCETA

Dirección

Barrio: NORTE **Calle:** 10 DE AGOSTO **Número:** 013 **Intersección:** 13 DE OCTUBRE
Carretera: SN **Referencia:** DIAGONAL A CANCHA DE USO MUTIPLE

Medios de contacto

Celular: 0997478045 **Email:** marceloalavazambrano@gmail.com **Teléfono trabajo:** 052685364

Actividades económicas

- C25120301 - FABRICACIÓN DE CALDERAS Y RADIADORES PARA CALEFACCIÓN CENTRAL, PARTES Y PIEZAS.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- F42201201 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
- F43220101 - INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. (INCLUYE AMPLIACIONES, REPARACIONES, REFORMAS Y MANTENIMIENTO).

Apellidos y nombres

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

Número RUC

1317063848001

- F43309901 - OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P.: INSTALACIÓN DE INTERIORES DE TIENDAS, CASAS MÓVILES, EMBARCACIONES, INSONORIZACIÓN, PULIMIENTO DE PISOS, ETCÉTERA.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
- M71102501 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.
- M71103201 - ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL.
- M71109001 - OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1742535351102656

Fecha y hora de emisión:

21 de marzo de 2025 00:35

Dirección IP:

10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO** con RUC número **1317063848001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO

RUC 1317063848001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS ☐ Si ☒ No

Dirección Principal:

Provincias: MANABI Cantón: BOLIVAR Parroquia: CALCETA, CABECERA CANTONAL Transversal: Y 13 DE OCTUBRE Calle: 10 DE AGOSTO 013 Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: marceloalavazambrano@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
44833	PARTES Y PIEZAS DE CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE O VAPOR DE AGUA A BAJA PRESION
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53222	TUNELES Y SUBTERRANEOS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53251	TUBERIAS URBANAS
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS

54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61199	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
62189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62589	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. A COMISION O POR CONTRATO

72221	VENTAS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y TERRENOS CONEXOS A COMISION O POR CONTRATO
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83341	SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83349	SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83530	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
85340	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: cam



Oficio Nro. C.F.P-MANTA-2024-074
Manta, 07 de Octubre de 2024

CERTIFICADO DE RELACIONES LABORALES

CONSTRUCTORA FABIÁN-PINARGOTE S.A.S. con RUC. 1391934599001 en forma libre y voluntaria **CERTIFICA** que el **ING. CIVIL. ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número **131706384-8**, presto sus servicios profesionales en nuestra empresa, desde el mes de **agosto del 2023 hasta octubre de 2024**, desempeñándose como **CONSULTOR Y DIRECTOR DE OBRA** de los proyectos de construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares y obras menores, desde el inicio de los trabajos hasta el cumplimiento del objeto contractual de los mismos, llevándolos con alta responsabilidad, ética profesional y capacidad técnica.

Proyecto en los que el profesional ha participado:

- 1) **CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR-LOTE E-02 (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (AGOSTO 2023-NOVIEMBRE 2023)
Monto de ejecución de la obra: \$91.263,15
- 2) **CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR-LOTE F-03 (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (AGOSTO 2023-NOVIEMBRE 2023)
Monto de ejecución de la obra: \$87.891,03
- 3) **CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR-LOTE F-06 (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (OCTUBRE 2023-ENERO 2024)
Monto de ejecución de la obra: \$91.263,15
- 4) **CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR-LOTE F-05 (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (DICIEMBRE 2023-MARZO 2024)
Monto de ejecución de la obra: \$123.045,70
- 5) **CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR- CASA KABA (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (MARZO 2024-AGOSTO 2024)
Monto de ejecución de la obra: \$118.412,80
- 6) **CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR SAAGAR (Manta-Manabi-Ecuador)**
PERIODO (FEBRERO 2024-OCTUBRE 2024)
Monto de ejecución de la obra: \$781.100,50

Monto global de participación del profesional: \$1'292.976,33

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de este documento como estimen sus intereses.

Atentamente,



ING. GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA.
PRESIDENTE (A) CONSTRUCTORA FABIÁN-PINARGOTE S.A.S.
C.I: 1312530551
Código dactilar: A1131A1121
email: constructorafabianpinargote@gmail.com
Cell: 0968029107





R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000030

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2490202401131706314946520011000000000443992345510

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/02/2024 14:30:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 28/02/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SAAGAR PERIODO FEBRERO-MARZO 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000030

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3350202401131706314946520011000000000443992348497

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 30/03/2024 14:30:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 30/03/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SAAGAR PERIODO MARZO-ABRIL 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000034

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3748202401131706314791120011000000000443992345427

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 30/04/2024 22:05:39

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 30/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO ABRIL-MAYO 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000038

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3601202401131706317800120011000000000443992341784

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 31/05/2024 15:26:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 31/05/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO MAYO-JUNIO 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000041

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2140202401131706384800120011000000000443992345486

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 30/06/2024 11:14:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 30/06/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO JUNIO-JULIO 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000044

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3107202401131706384800120011000000000443992345912

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 22/10/2024 15:07:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3107202401131706384800120011000000000443992345912

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 31/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO JULIO-AGOSTO 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000043

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3108202401131706384800120011000000000432921665716

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/10/2024 15:04:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 31/08/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



R.U.C.: 1317063848001

FACTURA

No. 001-100-000000042

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3009202401131706384800120011000000000424579987519

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 22/10/2024 15:01:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3009202401131706384800120011000000000424579987519

ALAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO

CAM "CONSULTORIAS & OBRAS CIVILES"

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Matriz: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

Dirección Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 013
Sucursal: Interseccion: 13 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación 1312530551001

Fecha 30/09/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MANTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
R-001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICO SAAGAR PERIODO SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2024		869.65	0.00	0.00	0.00	869.65

Información Adicional

Email: grace20_03@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.10

SUBTOTAL 15%	869.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	869.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	130.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

Razón Social de la Contratista:	Álava Zambrano Alvaro Marcelo- 1317063848001
Objeto y Número de Orden de Compra	IESS-CSACAL-OC-010-2023
Nombre Administrador de Orden de Compra	Tlga. Enith Quiluango Herrera
Dependencia a la que pertenece	Centro de Salud A Calceta
Fecha:	21/04/2023

COMPARECIENTES

En la ciudad de Calceta, a las 08H00 del viernes 21 de abril de 2023, comparecen por una parte, la Tlga. Enith Quiluango Herrera, como Administradora de la Orden de Compra IESS-CSACAL-OC-010-2023, y por otra parte el Sr. Álava Zambrano Alvaro Marcelo, con número de RUC 1317063848001, para proceder con la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CENTRO DE SALUD A CALCETA.

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

El Centro de Salud A - Calceta es una unidad médica de primer nivel, cuenta con los servicios de Laboratorio, Farmacia, Odontología, Consulta Externa, Rehabilitación y Áreas Administrativas, y el personal que trabaja en este centro de salud, está compuesto por 28 personas, (medico, paramédico, administrativo), y un aproximado de atención a usuarios diarios de 200 personas al día, el cual por demanda de atenciones y de visitas de usuarios que utilizan las baterías sanitarias, lavamanos, y urinarios necesitamos que este servicio cuente con el mantenimiento para seguir cubriendo las necesidades de los usuarios y trabajadores de esta casa de salud.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-0218-M, Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, como responsable de Gestión de Riesgos del Centro de Salud A Calceta, quien en atención a documento IESS-CSA-CAL-2023-0208-M, remitido por la encargada de Servicios Generales, donde se indica que la bomba de agua que abastece a la unidad, presenta inconvenientes en su funcionamiento, solicita a la Mgs. María Kathiusca Santana Candela, Directora del Centro de Salud A Calceta, se autorice el inicio del proceso del mantenimiento del sistema hidrosanitario de la unidad.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-0221-M, la Mgs. María Kathiusca Santana Candela, Directora del Centro de Salud A Calceta, autoriza iniciar el proceso para realizar el mantenimiento del sistema hidrosanitario del CSA Calceta.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-0386-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, como responsable de Gestión de Riesgos, solicita al Lcdo. Mario Rigoberto Zambrano Peñarrieta, delegado de la máxima autoridad, para la aprobación de la documentación de la fase preparatoria de los procesos de contratación (excepción de medicamentos y dispositivos médicos) se proceda con la revisión y correspondiente aprobación del informe de la justificación de necesidad para la contratación del Servicio de Mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-0402-M, el Lcdo. Mario Rigoberto Zambrano Peñarrieta, delegado de la máxima autoridad, para la aprobación de la documentación de la fase preparatoria de los procesos de contratación (excepción de medicamentos y dispositivos médicos), una vez que se procedió a revisar el documento de justificación de necesidad, el cual cuenta con todos los parámetros establecidos en la ley y en la reglamentación del Servicio de Contratación Pública, se procede a validar el Informe de Justificación de Necesidad para la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta

Se cuenta con el correspondiente Informe de Justificación de Necesidad GR-CSACAL-2023-001.

Con documento IESS-CSA-CAL-2023-0777-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos, solicita al área de compras públicas, se emita la correspondiente Certificación de existencia en el Catálogo Electrónico, del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Con documento IESS-CSA-CAL-2023-0930-M, el Lcdo. Ricardo Maya Mendoza, encargado de Compras Públicas remite Certificación de Catalogo CATE-CSA-CAL-2023-006.

Con documento IESS-CSA-CAL-2023-1011-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos, solicita al área de compras públicas, se proceda con la solicitud de cotizaciones en la herramienta Necesidades de ínfima cuantía, para la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Mediante documento IESS-CSA-CAL-2023-1118-M, el Lcdo. Ricardo Maya Mendoza, encargado de Compras Públicas, indica que se generó la necesidad N° NIC-1360059790001-2023-00017, en la cual se recibieron 5 cotizaciones, y se elabora el correspondiente cuadro comparativo.

Se cuenta con el correspondiente Estudio de Mercado.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-1182-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos, solicita al Lcdo. Mario Rigoberto Zambrano Peñarrieta, delegado de la máxima autoridad, para la aprobación de la documentación de la fase preparatoria de los procesos de contratación (excepción de medicamentos y dispositivos médicos) se proceda con la revisión y correspondiente aprobación de los términos de referencia, para la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Mediante memorando IESS-CSA-CAL-2023-1185-M, el Lcdo. Mario Rigoberto Zambrano Peñarrieta, delegado de la máxima autoridad, para la aprobación de la documentación de la fase preparatoria de los procesos de contratación (excepción de medicamentos y dispositivos médicos), una vez que se procedió a revisar el documento de los términos de referencia, el cual cuenta con todos los parámetros establecidos en la ley y en la reglamentación del Servicio de Contratación Pública, se procede a validar los términos de referencia para la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Se cuentan con los Términos de Referencia para el citado proceso.

Mediante documento IESS-CSA-CAL-2023-1313-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos, solicita se proceda con la emisión de certificación de existencia en el PAC 2023 del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Mediante documento IESS-CSA-CAL-2023-1317-M, el Lcdo. Ricardo Maya Mendoza adjunta Certificación N° CSA-CAL-PAC2023-013.

Mediante documento IESS-CSA-CAL-2023-1319-M, el Tlgo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos, solicita, a la Dirección y por su intermedio a quien corresponda se proceda con la emisión de la correspondiente certificación presupuestaria, por el valor de \$ 5.586,30 (Cinco mil quinientos ochenta y seis con 30/100), dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor que no incluye IVA, para la Contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta.

Mediante documento IESS-CSA-CAL-2023-1323-M, el Ing. José Intriago Salazar, responsable de Presupuesto, anexa la Certificación Presupuestaria N° 26, en la que se indica la disponibilidad presupuestaria para la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta, por \$ 5.586,30 (Cinco mil quinientos ochenta y seis con 30/100), dólares de los Estados Unidos de Norte América, para el proceso de contratación del Servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Centro de Salud A Calceta; bajo la partida presupuestaria 02 00 000 002 530402 1302 601 0000 0000 "Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)" del vigente presupuesto institucional;(...)

Se cuenta con la Certificación Presupuestaria N° 26, por el valor de \$ 5.586,30 (Cinco mil quinientos ochenta y seis con 30/100)), dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Se procede a Adjudicar al proveedor ÁLAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO mediante acta de Adjudicación N° DIESSCSACALCETA.2023.010.

Y se notifica al proveedor adjudicado ÁLAVA ZAMBRANO ALVARO MARCELO, mediante orden de compra N° IESS-CSACAL-OC-010-2023.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y OPERATIVAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -

Siendo las 08H00 del viernes 21 de abril de 2023, el proveedor adjudicado el Sr. Álava Zambrano Alvaro Marcelo, con numero de RUC 1317063848001, y con la presencia la Tlga. Enith Quilungo Herrera, como Administradora de la Orden de Compra IESS-CSACAL-OC-010-2023, para proceder con la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CENTRO DE SALUD A CALCETA.

TERCERA: GARANTÍAS:

Garantía técnica. - El proveedor adjudicado el Sr. Álava Zambrano Alvaro Marcelo otorga una garantía técnica de 12 meses mínimo, por la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CENTRO DE SALUD A CALCETA, para el Centro de Salud A Calceta

CUARTA: FORMA DE PAGO:

De acuerdo al numeral No 9 de la orden de compra, el Centro de Salud A-Calceta, pagará al proveedor de la siguiente manera: El pago se realizará contra entrega del bien, recibido a conformidad por el/la administrador/a de la orden de compra y presentación de documentación habilitante para tal efecto, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Informe de recepción a satisfacción, emitido por el administrador de la orden de compra. (acta de entrega recepción)
- Factura y Actas Entrega- Recepción con el nombre del servicio recibido.
- Copia de Cedula y Certificado de Votación del Representante de la empresa.
- Certificación Bancaria en concordancia con la cédula o ruc del contratista
- Copia de RUC
- Garantía Técnica de los bienes.

QUINTA: CONSTANCIA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN:

Considerando lo anteriormente expuesto, se CONTRATA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CENTRO DE SALUD A CALCETA, con numero de Orden de Compra IESS-CSACAL-OC-010-2023, suscrito entre el Centro de Salud A Calceta, con RUC No. 1360059790001, y el proveedor Sr. Álava Zambrano Alvaro Marcelo, con RUC 1317063848001, por encontrarse de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y elaboradas por Tglo. Jorge Luis Delgado Zambrano, responsable de Gestión de Riesgos del Centro de Salud A Calceta, y aprobadas por la Dra. Kathiusca Santana Candela, Directora del CSA Calceta.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**Obligaciones del contratista**

- Realizar el mantenimiento en el tiempo previsto en las diferentes áreas del CSA Calceta.
- Adjuntar todos los documentos habilitantes para el pago correspondiente.
- Suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad

Obligaciones del contratante

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones y deberes establecidos en el presente documento.
- Entrega oportuna de información con la que cuenta la entidad.
- Cancelación del bien adquirido, previa verificación de documentos.

SÉPTIMA: CONCLUSIÓN:

El contratista ha cumplido con todas las obligaciones conforme lo establecido en las especificaciones técnicas y la Orden de Compra IESS-CSACAL-OC-010-2023, por lo tanto, es procedente la cancelación y finalización de la presente adquisición.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORAN

- Todos los documentos solicitados en la Cuarto Numeral.

NOVENA: ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción, sin tener nada que reclamarse a presente ni a futuro, para lo cual los comparecientes la firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y valor.

Dado en la ciudad de Calceta, a las 16H00 del día viernes 21 de abril de 2023, firmado y validado el día martes 06 de diciembre del presente año.

POR LA CONTRATANTE

Firmado electrónicamente por:
ENITH MERCEDES
QUILUANGO HERRERA

Tlga. Enith Quilungo Herrera
Administradora Orden de Compra
1723103212

POR EL CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
ALVARO MARCELO
ÁLAVA ZAMBRANO

Sr. Álava Zambrano Alvaro Marcelo
Contratista Adjudicado
1317063848001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. 005-2024
PROCEDIMIENTO: GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. PE-CIEP-2024-004

**“RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE
SANEAMIENTO”**

En el Cantón **Babahoyo**, Provincia de **Los Ríos**, a los **18** días del mes de **marzo** del año **2025**, de conformidad al Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 122 y 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente **Acta de Entrega-Recepción Provisional del Contrato No. 005-2024** perteneciente a la **“RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO”**, al tenor del siguiente contenido:

Contrato No.	005-2024
Objeto del contrato:	“RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO”
Contratista:	ING. FABIAN PINARGOTE MENDOZA
Fiscalizador:	ING. DAMIAN MUENTES BAILÓN
Administrador del Contrato:	ING. VIVIANA COELLO MERCHÁN
Monto del Contrato	USD 413.741,3455 + IVA
Monto del Anticipo 50%	USD 206,870.68
Fecha de Suscripción del Contrato:	02/10/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	105 días
Plazo de Estudios	30 días
Plazo de Ejecución de la Obra	75 días
Fecha de Inicio de Estudios	02/10/2024
Fecha Fin de Estudios Contractual	31/10/2024
Ampliación de Plazos Hito 1	30 días
Fecha Fin de Estudios dada la Prorroga	12/11/2024
Fecha de Inicio de Obra	13/11/2024
Fecha de Terminación Contractual	26/01/2025
Suspensiones / Ampliaciones:	NINGUNA

1. COMPARECIENTES PARA LA FIRMA

Para la presente diligencia comparecen:

- Ingeniera Viviana Coello Merchán, Profesional Externo de Vivienda y Desarrollo Urbano EP, en calidad de Administrador de contrato.
- Ingeniero Damián Muentes Bailón, Profesional Externo de Vivienda y Desarrollo, en su calidad de Fiscalizador de Obra.

- Ingeniero Carlos Alfredo Véliz Alcívar, Profesional Externo de Vivienda y Desarrollo, en su calidad de Técnico delegado que no ha intervenido en el proceso de ejecución de la empresa VDUEP.
- Ingeniero Fabian Zacarias Pinargote Mendoza en calidad de CONTRATISTA.

Con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos en el contrato No. 005-2024 del Procedimiento de GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. PE-CIEP-2024-004 para la "RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO".

La diligencia previa a la firma del Acta de Entrega Recepción Provisional de los trabajos ejecutados se realizó en el lugar de la obra correspondiente a la "RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO" del contrato 005-2024, en un recorrido realizado por la comisión técnica los días , 17 y 18 de marzo de 2025 con la asistencia de todos los comparecientes para la revisión y evaluación de las viviendas, establecidas en el objeto del contrato.

2. ANTECEDENTES

Mediante **Resolución Administrativa Nro. CIEP-2024-069**, signada a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con el Nro. **CIEP-CGAF-2024-0046-R** de 12 de septiembre de 2024, el Econ. Eduardo Renán Sánchez Rivera, delegado del Gerente General, resolvió: "(...)Artículo 1.- Adjudicar el contrato del procedimiento de contratación por Giro Específico del Negocio Nro. PE-CIEP-2024-004, cuyo objeto contractual es la **"RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO"**; al oferente **FABIAN PINARGOTE MENDOZA**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1312254459001, por el valor de **USD 413.741,3455 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 3455/10000), DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN IVA**; con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.(...)".

Mediante **Oficio Nro. CIEP-CGJ-2024-0053-O**, de 13 de septiembre de 2024, la Coordinación General Jurídica notifico a la Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza, la adjudicación del contrato para la **"RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO "**

Con fecha 02 de octubre del 2024 se suscribe el contrato **005-2024** cuyo objeto es **"RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO "**, entre la entidad contratante la Empresa Pública de vivienda y Desarrollo urbano representada por el Econ. **Eduardo Renán Sánchez Rivera COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO** con ruc 1768182710001 y el contratista **ING. FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA RUC: 1312254459001**.

Mediante **Memorando Nro. CIEP-CGAF-2024-2108-M**, de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Mario Fernando Lopez Oleas, Director Financiero, realiza la comunicación de pago del anticipo correspondiente al 50% del monto del contrato,

*mencionando "...Al respecto debo indicar que con fecha 03 de octubre se procedió al pago del anticipo al contratista **PINARGOTE MENDOZA FABIAN** por un valor de \$206,870.68."*

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0001, del 21 de octubre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza le solicita a la administradora que notifique la designación del fiscalizador de obra.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0002, del 29 de octubre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza le notifica y a su vez solicita a él fiscalizador de obra realizar el cambio del personal técnico del proyecto.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0003, del 29 de octubre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza hace entrega de los documentos referente al equipo mínimo, metodología de ejecución del proyecto, cronograma y documentos legales del contratista.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0004, del 29 de octubre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza le solicita a la administradora los formatos y documentos para desarrollo de fase de estudios definitivos.

Mediante **Oficio Nro. VDUEP-GTP-2024-0801-O del 30 de octubre del 2024**, suscrito por la Ing. Viviana Alexandra Coello Merchán en Respuesta al Oficio Nro. CTO-005-2024-0004 adjunta la documentación solicitada para el desarrollo de fase de estudios definitivos.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0004, del 30 de octubre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza le solicita a él fiscalizador de obra una prórroga de 30 días para la culminación del desarrollo de fase de estudios definitivos.

Mediante **Informe Nro. FISC-005-2024-100, del 30 de octubre de 2024**, suscrito por el Ing. Damián Muentes Bailón– Fiscalizador, recomienda a la administradora con base en el decreto 392 denominado crisis energética y firmado por el presidente de la República, se proceda con la prórroga de plazo de 30 días para la culminación del desarrollo de la fase de estudios definitivos.

Mediante **Resolución Nro. VDUEP-CGAF-2024-0109-R, del 21 de noviembre de 2024**, el Econ. Eduardo Renán Sánchez Rivera, delegado del Gerente General, resolvió: **"Artículo 1.- Autorizar la prórroga de plazo del Contrato Nro. 005-2024, suscrito el 26 de septiembre de 2024, cuyo objeto es la: "RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO" , signado con el código: PE-CIEP-2024-004; de acuerdo con el informe de fiscalización y administrador de contrato, en concordancia con el memorando Nro. . VDUEP-CGAF-2024-2528-M, de 18 de noviembre de 2024."**

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0013, del 12 de noviembre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza hace la entrega a él fiscalizador de obra los permisos de construcción y a su vez notifica la culminación del HITO 1.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0013A, del 12 de noviembre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza solicita a él fiscalizador de obra el acta de inicio de obra.

Con fecha 13 de noviembre del 2024, se suscribe entre las partes el acta de inicio correspondiente al contrato **005-2024** en el que se acuerda iniciando los trabajos del contrato nro. **005-2024**, a partir del 13 de noviembre de 2024, con el plazo establecido de 75 días calendarios.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0014A del 06 de diciembre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, hace entrega de la planilla No. 1 de avance de obra para su respectiva revisión y aprobación.

Mediante **Oficio Nro. FISC-005-2024-102 del 13 de diciembre del 2024**, suscrito por el Ing. Damián Muentes Bailón le notifica al contratista la devolución de la planilla No. 1 de avance de obra por haber errores en identificación en ambientes, falta de ubicaciones y de identificación de espacios intervenidos, así como errores en las tablas presentadas.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0016, del 19 de diciembre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza hace la evaluación de presupuesto contractual con referencia a la ejecución de cantidades reales en obra y en donde se puede concluir lo siguiente: **"En relación a el análisis mencionado y los por menores con los 4 beneficiarios que ya no es posible ejecutar la construcción de la vivienda en sus predios por lo dicho anteriormente, yo en calidad de contratista le solicito de manera comedida a usted en calidad de fiscalizador se pueda seguir con el proyecto "RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO" CODIGO-005-2024 sin la ejecución de las 4 viviendas nuevas debido a que el objeto del contrato menciona reconstrucción o finalización de la ejecución de 37 viviendas pero no se menciona nada de construcción de viviendas nuevas, 33 viviendas cuentan con un avance de obra mientras que las 4 restantes no cuentan con un avance (4 casas nuevas) y a su vez estas 4 viviendas no se consideraron dentro del presupuesto contractual cabe mencionar que la construcción de estas 4 viviendas afectan directamente al monto contractual con un 10% de aumento aproximadamente."**

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0017 del 19 de diciembre del 2024**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, hace entrega de la planilla de avance de obra No. 1 para su respectiva revisión y aprobación.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0018 del 09 de enero del 2025**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, hace entrega de la planilla de avance de obra No. 2 para su respectiva revisión y aprobación.

Mediante **Oficio Nro. FISC-005-2024-105 del 17 de enero del 2025**, suscrito por el Ing. Damián Muentes Bailón le notifica al contratista la devolución de la planilla avance de obra No. 2, se evidencia que la sabana estaba firmada por el ex administrador y con la designación del nuevo administrador solicita que se cambie de nombre y que se subsané errores de forma en los anexos de cálculos.

Con fecha 21 de enero del 2025, se suscribe entre las partes el acta de sinceración de cantidades correspondiente al contrato **005-2024** con objeto **"RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO"**.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0019 del 21 de enero del 2025**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, hace Entrega de sabana actualizada de la planilla de avance #2 de obra para su respectiva revisión y aprobación.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0021 del 27 de enero del 2025**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, le notifica a la administradora del contrato la culminación de trabajos de **“RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO”**.

Mediante **Oficio Nro. CTO-005-2024-0021 del 31 de enero del 2025**, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza – Contratista, hace entrega de la planilla #3 de liquidación para su respectiva revisión y aprobación.

Mediante **Memorando Nro. VDUEP-GTP-2025-0747-M del 13 de marzo del 2025**, suscrito por la Ing. Viviana Alexandra Coello Merchán – Administradora, hace la solicitud de designación de técnico no interviniente.

Mediante **Memorando Nro. VDUEP-GG-2025-0078-M del 14 de marzo del 2025**, suscrito por Abg. Fabián Ricardo Valdiviezo Rivadeneira – GERENTE GENERAL SUBROGANTE, hace la notificación de designación de técnico no interviniente para recepción provisional del contrato 005-2024 "recontratación para la finalización de ejecución de 37 viviendas ubicadas en Los Ríos con kits de saneamiento".

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los trabajos realizados han sido ejecutados de acuerdo con las disposiciones la Empresa Contratante ahora VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP y a su Fiscalización. Todas las mediciones, cálculos de las cantidades ejecutadas, constantes en las respectivas planillas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales han sido revisados y avalados por la Fiscalización, cumpliéndose de esta manera con la normativa técnica y legal contemplada en el contrato.

En la obra se trabajó siguiendo lo estipulado en las especificaciones técnicas. En la bodega general existieron materiales en cantidad suficiente para los trabajos que se ejecutaron, además, mantuvo en obra la maquinaria, equipos, herramienta menor y medios de transporte suficientes para el normal desarrollo de los trabajos.

El número de obreros vinculados a los procesos de construcción fue adecuado con un porcentaje considerable de la zona. Las condiciones de saneamiento e higiene de las instalaciones utilizadas fueron adecuadas.

Tanto los obreros como el personal técnico contaron con el equipo de seguridad industrial necesario para realizar su trabajo.

Documentos Contractuales

La documentación utilizada fue la siguiente:

- Términos y Especificaciones técnicas de Ingeniería, Procura y Construcción

- Contrato de Obra debidamente suscrito por las partes.
- Cronograma valorado y reprogramaciones de trabajos suscritos por el Contratista, Fiscalizador y Administrador de Contrato.
- Planos: Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos e Hidrosanitarios, presentados por el Contratista dentro del Hito 1.
- Especificaciones técnicas, presupuesto referencial de los rubros contratados y análisis de precios unitarios presentados por el Contratista dentro del Hito 1 y aprobados por la fiscalización y administración de contrato.
- Demas documentación que es parte de la ejecución de las viviendas y kits de saneamiento.

4. CONDICIONES OPERATIVAS

La obra se encuentra en condiciones adecuadas, con ejecución a su oferta, planos, diseños, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, documentos contractuales y respetando la normativa legal aplicable desde la solicitud de su recepción provisional.

Mediante Oficio Nro. CTO-005-2024-0016, del 19 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Fabian Zacarias Pinargote Mendoza hace la evaluación de presupuesto contractual con referencia a la ejecución de cantidades reales en obra y en donde se puede concluir lo siguiente: *“En relación a el análisis mencionado y los por menores con los 4 beneficiarios que ya no es posible ejecutar la construcción de la vivienda en sus predios por lo dicho anteriormente, yo en calidad de contratista le solicito de manera comedida a usted en calidad de fiscalizador se pueda seguir con el proyecto “RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO” CODIGO-005-2024 sin la ejecución de las 4 viviendas nuevas debido a que el objeto del contrato menciona reconstrucción o finalización de la ejecución de 37 viviendas pero no se menciona nada de construcción de viviendas nuevas, 33 viviendas cuentan con un avance de obra mientras que las 4 restantes no cuentan con un avance (4 casas nuevas) y a su vez estas 4 viviendas no se consideraron dentro del presupuesto contractual cabe mencionar que la construcción de estas 4 viviendas afectan directamente al monto contractual con un 10% de aumento aproximadamente.”*

5. LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA CONTRATO NRO. 005-2024

RESUMEN ECONÓMICO	USD (DÓLARES)
MONTO CONTRACTUAL	\$ 413.741,3455
ANTICIPO ENTREGADO	\$ 206,870.68
TOTAL, PLANILLADO ACORDE AL CONTRATO	\$ 413,735.22
VALOR POR DESCONTAR MULTAS	NO APLICA

5.1 FORMA DE PAGO

En conformidad con lo establecido en el contrato No.005-2024 Cláusula Octava. - FORMA DE PAGO, literal 8.1, el valor total del contrato, se cancelará de la siguiente manera:

8.1 La CIEP pagará a la Contratista, con cargo a la Partida Presupuestaria Nro. 63.04.17 del Presupuesto de CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP, el precio del Contrato de la siguiente forma:

Anticipo: Se ha considerado un anticipo del 50% (CINCUENTA, POR CIERTO) del valor del contrato, previa entrega de las garantías correspondientes de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 265 y 265.1 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Valor restante de la obra: El otro 50% (CINCUENTA POR CIENTO) se realizará con la presentación de las planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización y la Administración del Contrato.

De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será amortizado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla de cumplimiento hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma de cumplimiento de planillas.

5.2 PLANILLAS APROBADAS

Nro.	VALOR DE PLANILLA	VALOR DE ANTICIPO DEVENGADO	%
1	\$ 360,145.49	\$ 180,072.75	87.046 %
TOTAL	\$ 360,145.49	\$ 180,072.75	87.046 %

5.3 AVANCE ECÓNOMICO

Valor Total Planillado a la Fecha	\$ 360,145.49	87.046%
Valor del Anticipo Recibido	\$ 206,870.68	50%
Valor Acumulado de la Amortización	\$ 180,072.74	87.046%
Valor por Amortizar	\$ 53,589.73	12.954%

Nota: Se deja indicado que la planilla 2 y la planilla de liquidación se encuentra en trámite.

6. . MULTAS

En el presente proceso no existen multas sugeridas por el fiscalizador de la obra, ni alguna observación por esta Administración.

7. REAJUSTES DE PRECIOS

No Existe (Según Cláusula Décima Tercera del Contrato)

8. PLAZOS

El plazo contractual de la ejecución del contrato Nro. 005-2024 es de 105 días, desglosándose de la siguiente forma:

El plazo contractual de la ejecución de la fase de estudios definitivos es de 30 días contabilizados desde el 02 de octubre de 2024.

El plazo contractual de la ejecución de la obra fue de 75 días contabilizados desde el 13 de noviembre de 2024.

El contrato tuvo una solicitud Prorroga de plazo de 30 días, para la entrega del Hito 1, debidamente aprobada por la fiscalización y administración del contrato.

9. OBSERVACIONES EN VIVIENDAS

A la fecha de la presente Acta, no se han encontrado observaciones.

9.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, cláusula 408-29, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva"; además, de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia

con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.

9.2 GARANTÍAS

De acuerdo con lo que estipula el contrato No. 005-2024, en su Cláusula Novena.- GARANTÍAS.- *"de acuerdo con los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 260 del Reglamento General a la LOSNCP, Numeral 403-12 "Control y custodia de garantías" de las Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado; y el Artículo 1937, inciso No. 3, del Código Civil, se deberán presentar las siguientes garantías: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; Garantía por Buen Uso del Anticipo; y, Garantías Técnicas."*

A continuación, se muestra un detalle de las pólizas actualizadas:

DESCRIPCIÓN	Nro. PÓLIZA	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
VIGENCIA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	0023902	ACTIVA	\$ 20.687,07
VIGENCIA DE GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	0013675	ACTIVA	\$ 206.870,68

9.3 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Según la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, en el numeral 22.1 La Contratista, no obstante, hasta la suscripción del acta de recepción definitiva responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

9.4 BASE LEGAL

Contrato de Construcción

Cláusula Décima Octava. - ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN numeral 18.1 18.1 ACTA PROVISIONAL PARCIAL (POR UNIDAD DE VIVIENDA)

“En cumplimiento de las políticas desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ente rector de las políticas de vivienda, y a la situación de los grupos de atención prioritario, el contratista, previa aprobación de la Fiscalización y Administrador del contrato, podrá solicitar la recepción provisional por cada unidad de vivienda, una vez que se encuentren terminadas al 100% y sin que exista ningún tipo de riesgo u obras en ejecución cercanas a esta, que interfieran en la seguridad del o los beneficiarios así como el correcto uso de la misma.

De ser el caso se suscribirá un ACTA PROVISIONAL PARCIAL (POR UNIDAD DE VIVIENDA) (formato elaborado por la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP).”

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

“Art. 81.- Clases de Recepción. - En los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existirá una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva. Producida la recepción se devolverán las garantías otorgadas, a excepción de la garantía técnica.

En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva.

Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, en las contrataciones en que se pueda receptar las obras, bienes o servicios por etapas o de manera sucesiva, podrán efectuarse recepciones parciales.”

10 CONSTANCIA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

Vivienda y Desarrollo Urbano E.P., recibe los trabajos realizados del contrato Nro.005-2024 en forma provisional y se procede a Levantar la presente **Acta de Entrega Recepción Provisional**; dejando señalado que deberá efectuarse el Acta de recepción Definitiva, acorde a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo Art. 123.- Recepción definitiva.-.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente **Acta de Entrega Recepción Provisional Total**, quienes intervenimos en esta diligencia.

11 RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente **Acta de Entrega Recepción Provisional** del contrato **005-2024**; Procedimiento de **GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. PE-CIEP-2024-004** para la “**RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RÍOS CON KITS DE SANEAMIENTO**”, y para constancia de ella suscriben en seis (6) ejemplares del mismo tenor y valor, en el cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2025.



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA ALEXANDRA
COELLO MERCHAN**

Ing. Viviana Coello Merchán
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ZACARIAS
PINARGOTE MENDOZA**

Ing. Fabian Pinargote Mendoza
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALFREDO
VELIZ ALCIVAR**

Ing. Carlos Alfredo Véliz Alcívar
TÉCNICO DELEGADO DE EPCPT

ING. FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA

CONTRATISTA

RUC: 1312254459001



Oficio Nro. CTO-005-2025-0025
Babahoyo, 21 de abril de 2025

CERTIFICADO DE RELACIONES LABORALES

Yo, **FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA**, con RUC.: **1312254459001** en calidad de contratista del contrato con objeto: **"RECONTRATACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE 37 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS RIOS CON KITS DE SANEAMIENTO"** en forma libre y voluntaria **CERTIFICA** que el **ING. CIVIL. ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número **131706384-8**, presto sus servicios profesionales en el presente contrato, desempeñándose como **RESIDENTE DE OBRA** en el **100% de la etapa constructiva**, que abarca **desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 26 de enero de 2025**.

Desde el inicio de la fase de estudios previos hasta el cumplimiento del objeto contractual de los mismos, llevándolos con alta responsabilidad, ética profesional y capacidad técnica.

El monto del contrato fue de: USD \$ 413.741,34 (más IVA)

El monto ejecutado fue de: USD \$ 413,735.22 (más IVA)

Plazo de ejecución: 105 días

Plazo de estudios: 30 días

Plazo de ejecución de obra: 75 días

Días de suspensión: 00 días

Contratante: EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Fecha de suscripción de contrato: 02 de octubre de 2024

Fecha de inicio contractual: 02 de octubre de 2024

Fecha inicio de estudios: 02 de octubre de 2024

Fecha fin de Estudios Contractual: 31 de octubre de 2024

Ampliación de plazos Hito 1: 30 días

Fecha Fin de Estudios dada la prórroga: 12 de noviembre de 2024

Fecha de inicio de obra: 13 de noviembre de 2024

Fecha de terminación Contractual: 26 de enero de 2025

Fecha real de terminación: 26 de enero de 2025

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de este documento como estimen sus intereses.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ZACARIAS
PINARGOTE MENDOZA**

ING. FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA
CONTRATISTA

Ruc: 1312254459001

Email: zfabian17@gmail.com

Cell: (+593)997193727



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

1312254459001

0001

PINARGOTE MENDOZA FABIAN ZACARIAS

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2024	10	28	499.65	AA	102.93	35		Cancelada	2024-11-14	0000000191410933	Pago a tiempo		
2024	11	30	535.34	A	110.28	35		Cancelada	2024-12-11	0000000192578208	Pago a tiempo		
2024	12	30	535.34	A	110.28	35		Cancelada	2025-01-08	0000000193749296	Pago a tiempo		
2025	1	30	546.98	A	112.68	35		Cancelada	2025-02-06	0000000194938701	Pago a tiempo		
2025	2	30	546.98	A	112.68	35		Cancelada	2025-03-13	0000000196174540	Pago a tiempo		
2025	3	24	437.58	A	90.14	35		Impaga					

Valor Total del Aporte: 943.09

Nota: Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraudulenta, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boletín o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Host.

- A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NO. 01

Provisional () Parcial () Definitiva (X)

ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-1360043520001-2024-00006

OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES

En la Parroquia San Francisco de Novillo, *a los 16 días del mes de agosto de 2024*, concurren,

- 1.01. Por una parte, el Gad Parroquial San Francisco de Novillo, con RUC.: a través de **ALMEIDA CEBALLOS JUNIOR ANDRES**, en calidad de Administrador de la orden de compra Nro. NIC-1360043520001-2024-00006.
- 1.02. Por otra parte, el **ING. ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO** con RUC **1317063848001**, en su calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta Entrega- Recepción (TOTAL), al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 1.01. Con fecha 10 de julio de 2024, se sube la necesidad de contratación por ínfima cuantía al portal de compras publicas en la cual se detalla el requerimiento de los trabajos a contratarse para el presente servicio. **“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO”**
- 1.02. Con fecha 17 de julio de 2024, el contratista sube a la plataforma del sistema nacional de contratación pública la **proforma N° 00183**, siendo esta la de menor valor resultando adjudicado en el presente proceso de contratación por ínfima cuantía.
- 1.03. Con fecha 08 de agosto de 2024, se suscribe la orden de compra **Nro. NIC-1360043520001-2024-00006**, entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO, y el Contratista **ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO** con RUC **1317063848001**, cuyo objeto contractual es **“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO”**

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

Los productos que a continuación se describen, objeto de la presente Acta Entrega-Recepción, han sido verificados por ALMEIDA CEBALLOS JUNIOR ANDRES, en calidad de *administrador(a) de la orden de compra*, cuya verificación se realizó con base en los requerimientos estipulados dentro del contrato **Nro. NIC-1360043520001-2024-00006** de objeto **“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO”**

REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL SERVICIO A ADQUIRIRSE

No.	Cpc	Descripción	Unidad	Cantidad	%
1	53290	Cerramiento provisional de caña con tela verde h=1.85m	M2	20.00000	100
2	53290	Derrocamiento de paredes y desalojo de escombros	M2	5.00000	100
3	53290	Mampostería de bloque Alivianado e=10cm	M2	5.00000	100
4	53290	Enlucido Vertical interior y exterior	M2	10.00000	100
5	53290	Enlucido de filos	ML	14.00000	100
6	53290	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2	KG	0.10000	100
7	53290	Mesón para lavabo incluye losa, patas y enlucido	M	6.00000	100
8	53290	Tubo est rectangular G A36 80x40x2mm (Inc. Montaje)	M	17.20000	100
9	53290	Cubierta Galvalumen e=0.30mm	M2	6.50000	100
10	53290	Puertas de aluminio y vidrio	M2	1.80000	100
11	53290	Puertas de madera de laurel 0.70x1.85m (Inc. Chapa y visagras)	U	1.00000	100
12	53290	Mantenimiento de Puertas de madera de laurel 0.70x1.85m	U	4.00000	100
13	53290	Caja de revisión 0.60X0.60 H.S. f'c=210 Kg/cm2+Tapa H.A.	U	1.00000	100
14	53290	Ceramica para baños	M2	18.00000	100

15	53290	Ceramica para pisos	M2	13.00000	100
16	53290	Espejo claro 4mm incluye soportes	M2	2.00000	100
17	53290	Inodoro tanque bajo blanco (Inc. Accesorios)	U	3.00000	100
18	53290	Lavamanos empotrado (Inc. Accesorios)	U	2.00000	100
19	53290	Urinario (inc. Accesorios)	U	2.00000	100
20	53290	Tanque elevado PVC tipo botella (Inc. accesorios)	U	1.00000	100
21	53290	Punto de iluminación 110v	U	8.00000	100
22	53290	Interruptor de luz 110v	U	7.00000	100
23	53290	Pintura caucho exterior (Lijado, empaste, sellador y dos manos de pintura)	M2	90.00000	100

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma de orden de compra: 08 de agosto del 2024

Plazo total establecido en el contrato: 8 días a partir de la firma del contrato

Fecha límite para la entrega del servicio: 16/08/2024

Nro. De días de incumplimiento (para aplicación de multas): No aplica

CLÁUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Concepto	No Factura	Fecha de pago	Pago parcial o total	Valor	Saldo	Estado de pago	Forma de pago
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE NOVILLO".	001-100-000000040		Total	\$5.632,64	\$0,00	Pendiente	Deposito o transferencia bancaria
SUBTOTAL				\$5.632,64			
IVA 15%				\$844,89			
TOTAL				\$6.477,53			

El valor económico y contable para la liquidación parcial del contrato, es de \$ 5.632,64 (SON: CINCO MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS CON 64/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS IVA.. Para efectos de este contrato no existen anticipos.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS:

Acorde con lo previsto en la orden de compra – GARANTÍAS- del contrato suscrito, se detalla a continuación.

TIPO DE GARANTÍA	NRO	VIGENCIA DE LA GARANTÍA (DESDE – HASTA)	ESTADO DE LA GARANTÍA
TECNICA	-	15-08-2024 – 15-08-2025	VIGENTE

CLÁUSULA SEPTIMA: DECLARACIÓN Y CONFORMIDAD CON LA ENTREGA

Luego de la comprobación y verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas requeridas y demás obligaciones establecidas en el contrato suscrito entre las partes, se deja constancia que el objeto contractual es recibido a entera satisfacción y dan la conformidad a la entrega efectuada, para el efecto expresan dicha declaración a través de la presente Acta Entrega-Recepción.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente acta, en fe de lo cual suscriben en dos (2) ejemplares de igual tenor y contenido, en la Parroquia San Francisco de Novillo, a los 16 días del mes de agosto de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**JUNIOR ANDRES
ALMEIDA CEBALLOS**

ING. JUNIOR ANDRES ALMEIDA CEBALLOS
RECIBE CONFORME
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO MARCELO
ALAVA ZAMBRANO**

ING. ALVARO MARCELO ALAVA ZAMBRANO
ENTREGA CONFORME
"CONTRATISTA"
(RUC: 1317063848001)